



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N°2024-087

#### VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-279/2024 de 27.06.2024, mediante la cual comunica la designación de los académicos Dr. Felix Aldo Borotto Chávez y Dra. Nora Serdyukova como Director Interino y Directora Interina del Departamento de Física y del Departamento de Estadística, respectivamente, debido a la renuncia de sus titulares por haber asumido Decanatura y Vicedecanatura; y en Nota DEC-330-2024, de 30 de julio de 2024, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director/a del Departamento de Física y del Departamento de Estadística, oportunidad en la que resultaron electos el Dr. Felix Aldo Borotto Chávez y Dr. Bernardo Moisés Lagos Álvarez, respectivamente; la declaración efectuada por el Dr. Borotto y el Dr. Lagos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2023-030 de 02.03.2023 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

#### DECRETO:

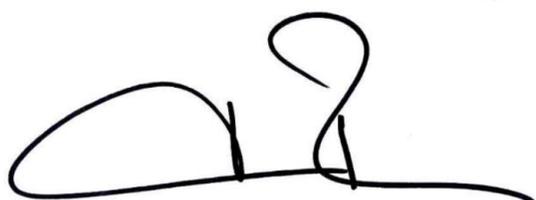
1. Pónese término, a contar del 1 de julio de 2024, a los nombramientos señalados en Decreto U. de C. N°2023-030, de 02 de marzo de 2023.
2. Desígnase como Director Interino del Departamento de Física, a contar del 1 y hasta el 31 de julio de 2024, al Sr. **FELIX ALDO BOROTTO CHÁVEZ**.
3. Desígnase como Directora Interina del Departamento de Estadística, a contar del 01 y hasta el 31 de julio de 2024, a la Sra. **NORA SERDYUKOVA**.
4. Nómbrase como Director del Departamento de Física, a contar del 1 de agosto de 2024 y por el lapso de dos (2) años, al Sr. **FELIX ALDO BOROTTO CHÁVEZ**.
5. Nómbrase como Director del Departamento de Estadística, a contar del 01 de agosto de 2024 y por el lapso de dos (2) años, al Sr. **BERNARDO MOISÉS LAGOS ÁLVAREZ**.
6. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese electrónicamente: a la/los interesada/os; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 08 de octubre de 2024.

  
**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP

